

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal **FORTAMUN**
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 6. Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30 de octubre de 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23 de julio de 2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:
C.P. Belén Adán Vázquez

Unidad administrativa: Dirección General de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, ejercicio fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en los TdR, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Subsecretaría de Egresos (SHCP); y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; según corresponda a cada recurso. No obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados a nivel local.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros **X** Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de gabinete remitida por el enlace operativo del fondo, así como información conseguida en portales de transparencia fiscal y gubernamental de los tres órdenes de gobierno referente al FORTAMUN-DF, esto es, registros administrativos, bases de datos, documentos normativos, entre otros, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo, y una técnica deductiva.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El indicador “Índice de Dependencia Financiera” reporta un cumplimiento del 93.15% para el 2022 y 77.39% para el 2021. Para 2021 se reporta el 584.23%, y lo justifican describiendo “Programación original deficiente”.

Para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 se define el indicador “Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México” el cual arroja los resultados del -21.33% y 36.17% para el 2021 y 2022 respectivamente.

Para el ejercicio fiscal 2022 a nivel de Componente, se definen dos indicadores “Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos” y “Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”, reportando un cumplimiento del 93.47% y 100% respectivamente. Los criterios para el destino y ejercicio de los recursos del Fondo son de acuerdo a la normatividad aplicable Federal.

De acuerdo con el “Reporte de Momentos Contables por Partida y Procedencia” se visualiza que los recursos del FORTAMUN para el municipio de Cuernavaca se destinaron principalmente al “Gasto corriente”. Los proyectos prioritarios a los que se le destinaron recursos del Fondo son “Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua” y “Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública” el cual se define en el reporte en la columna de Ejercicio del Presupuesto como “Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional”.

Para el ejercicio fiscal 2021 se autorizó menos presupuesto en comparación que en el 2020, autorizando el -1.20%.

Para el 2022 se incrementó el presupuesto autorizado en un 4.25% en relación con el 2021.

El porcentaje de Presupuesto pagado respecto al presupuesto modificado, para el ejercicio 2022 fue del 99.24%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Los objetivos del FORTAMUN se vinculan con los objetivos de la MIR del Programa presupuestario “Administración Eficiente del Recurso del Ayuntamiento de Cuernavaca” ejercicio fiscal 2022.

Se cuenta con mecanismos documentados para el seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo a nivel municipal.

De acuerdo con el “Reporte de Momentos Contables por Partida y Procedencia” se visualiza que los recursos del FORTAMUN para el municipio de Cuernavaca se destinaron principalmente al “Gasto corriente”. El porcentaje del presupuesto pagado fue del 99.24%.

2.2.2 Oportunidades: Los objetivos de la MIR Federal del Fondo se vinculan y alinean con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación estatal y municipal.

El municipio prioriza y focaliza los recursos del FORTAMUN contemplando la normatividad federal aplicable.

Los Lineamientos con los que se basan para vigilar el ejercicio de los recursos del Fondo en el municipio de Cuernavaca corresponde a la normatividad federal del Fondo.

Se emitieron recomendaciones en el reporte de evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2019.



2.2.3 Debilidades: No se cuenta con evidencia documental donde sea posible identificar los procedimientos de planeación para la ministración y ejercicio de los recursos del FORTAMUN.

No se cuenta con evidencia documental de un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los ejecutores del Fondo.

No se cuenta con evidencia documental respecto al manejo, seguimiento y atención de los ASM.

2.3.4 Amenazas: No se cuenta con evidencia documental respecto a la transferencia de los recursos del Fondo del Estado a los entes públicos ejecutores.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El objetivo del FORTAMUN a nivel de Fin busca Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la aplicación de aportaciones de recursos federales a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, en ese sentido el municipio de Cuernavaca ejerció los recursos del Fondo en estricto apego a la normatividad aplicable en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, existe una vinculación de los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FORTAMUN y los objetivos estratégicos del Pp “Administración Eficiente del Recurso del Ayuntamiento de Cuernavaca” con una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2019-2024, PED 2019-2024 del estado de Morelos y el PMD 2022-2024 del municipio de Cuernavaca.

No se presentó evidencia documental actualizada donde sea posible identificar los procesos para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo por los entes públicos ejecutores, así mismo, no se cuenta con manuales de organización para identificar los responsables de su ejecución.

Respecto al cumplimiento de las metas programadas para cada uno de los Indicadores de la MIR Federal del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 es posible identificar que se cumplieron tres de las cinco metas programadas. Las metas que no se cumplieron corresponden al nivel de desempeño de Propósito con los indicadores “Índice de Dependencia Financiera” y “Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México”, reportando un cumplimiento del 77.39% y 36.17% respectivamente.

Cabe mencionar que, en el año 2021 se presentó un decremento de los recursos autorizados del Fondo para el municipio, autorizando -1.20% para 2021 con relación del 2020, mientras que para el 2022 se presenta un incremento en el presupuesto autorizado del 4.25% con relación al 2021. Por último, en 2022 el municipio de Cuernavaca pago el 99.24% con relación al presupuesto modificado.

Respecto a las recomendaciones emitidas en la evaluación anterior, no se cuenta con evidencia documental respecto a un formato de seguimiento y atención de los ASM definidos, por lo cual no es posible deducir que se hayan tomado en cuenta las recomendaciones emitidas ara la mejora de la gestión de los recursos del Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

Emitir Manuales de Organización y/o Procedimientos donde se identifiquen a los responsables de los procesos para la administración y ejercicio de los recursos del FORTAMUN.

Emitir un documento donde se identifique y describa un diagrama específico de los procesos que se llevan a cabo para el ejercicio de los recursos del FORTAMUN, incluyendo la planeación, ministración, ejercicio y rendición de cuentas.

Emitir los documentos donde se informa el seguimiento de atención a los ASM emitidos en la evaluación anterior, así como también especificar las acciones a realizar y sus tiempos de conclusión.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Camilo Roberto García Carmona

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 600.

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Tesorería Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Tesorería Municipal

Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano

Consejería Jurídica

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



<p>Nombre:</p> <p>Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar cjarozarena@cuernavaca.gob.mx TEL. 777.329.5500 Ext. 4391</p> <p>M. en P.A. J. Alicia Vázquez Luna sspcuernavaca.m1@gmail.com TEL. 777.101.1001 Ext. 1001</p> <p>M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez nadia.lara@cuernavaca.gob.mx TEL. 777.329.5500 Ext. 4424</p> <p>M. en D. Evelia Flores Hernández evelia.flores@sapac.gob.mx TEL. 777.108.9394</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>Tesorería Municipal</p> <p>Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano</p> <p>Consejera Jurídica</p> <p>Directora General del SAPAC</p>
--	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal

6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 M.N.

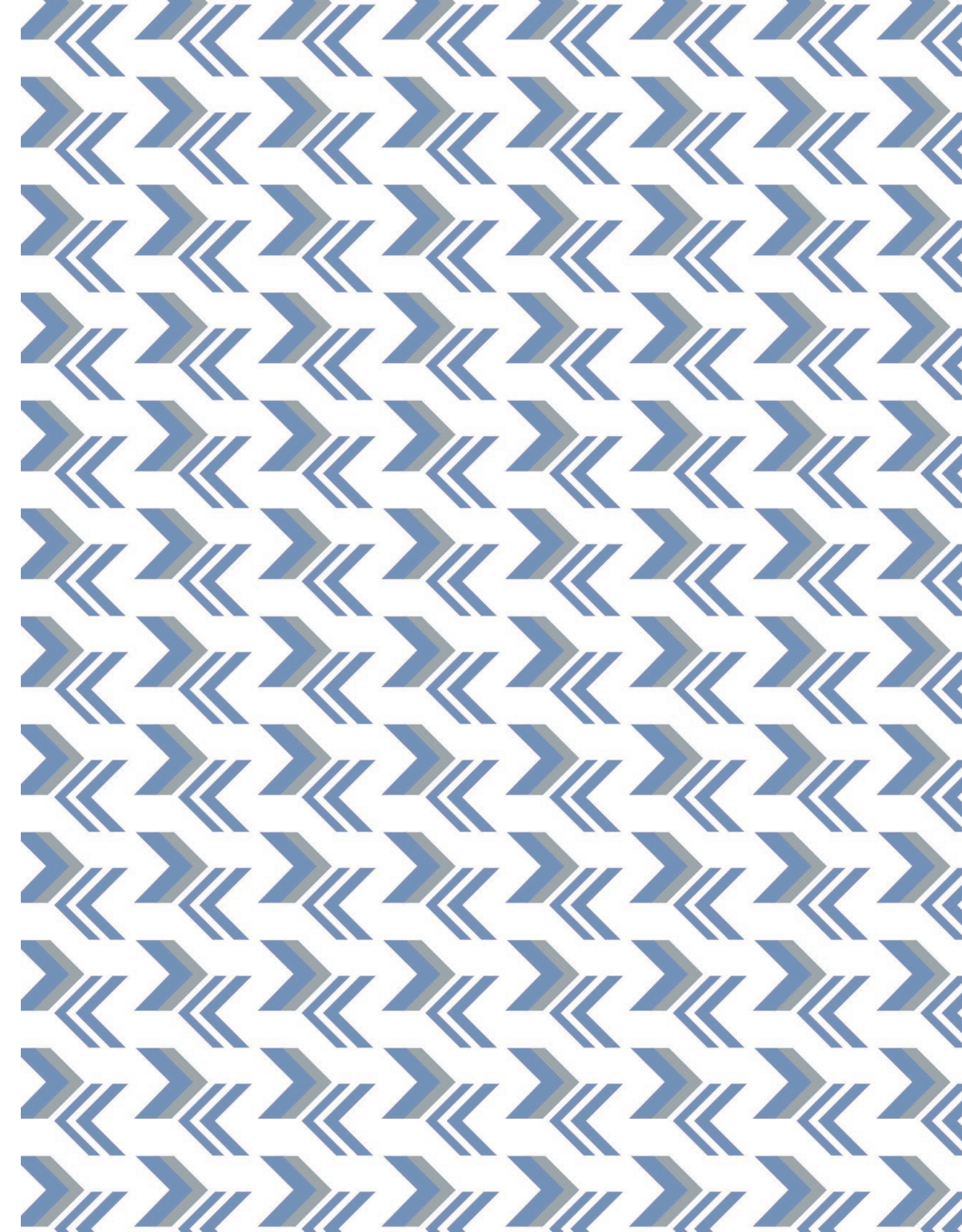
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Página de Transparencia del Ayuntamiento de Cuernavaca, <https://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?p=7156>

7.2 Difusión en internet del formato: Página de Transparencia del Ayuntamiento de Cuernavaca <https://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?p=7156>







www.indetec.gob.mx